

Acta de Visita

Centro	: CP LA SERENA
Director	: Carlos Navarro Herrera
Correo electrónico	: carlosh.navarro@gendarmeria.cl
Dirección	:
Región	: Coquimbo

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	19/10/2017
2	Fecha Visita Anterior	27/04/2017
3	Hora inicio visita	12:38
4	Hora término visita	14:11
5	Nombre Centro	Sección Juvenil
6	Dirección	Huachalalume Sin Numero
7	Comuna	La Serena
8	Año Construcción	2006
9	Fono	512 558461
10	Fecha de emisión de informe	3 noviembre 2017
11	Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	Alexis Espinoza Sepulveda/Coronel
12	Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	Mario Alarcon Vega/Sargento

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
13	Ricardo Garrido	Unicef	
14	Yasna Rojas	Defensoría Penal	
15	Karen Damke	Poder Judicial	
16	Antonio Alvarez	Corporación Gabriela	

N°	Nombre	Institución	Firma
		Mistral	
17	Juan Pablo Torrejon	Ministerio Público	
18	Sandra Corvalan	Ministerio de Justicia	
19	Felipe Rioseco	Ministerio de Justicia	
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

I Factor Población y capacidad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	En la actualidad no existe sobre población. La capacidad de la sección juvenil es para 20 jóvenes, en la actualidad la población es de 09 internos
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad penal para subsanar esta situación?	No existe sobre población
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior de la Sección.	Según lo observado por la Comisión, no existen criterios de distribución acorde a la ley 20.084 de responsabilidad Penal, sino que estos se efectúan teniendo en consideración las bases de licitación de la unida penal concesionada. El uso

N°	Pregunta	Respuesta
		del patio es una situación que continua observándose como problemática. Es un espacio único sin separación. Para evitar conflictos algunos internos recurren a la separación voluntaria y utilizan la sala de visitas para permanecer durante el día. Situación que es del todo vulneratoria de sus derechos, toda vez que estos jóvenes no disfrutaban de horas de luz solar (el día de la visita había 3 jóvenes en éste situación, uno llevaba casi 3 meses así, otro más de un mes).
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	No aplica
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.	No existe población transgénero o transexual al momento de la visita. Sin embargo ello, al interior de la sección juvenil no existen espacios ni módulos para poder acoger a este segmento de la población.
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	No aplica
7	Señale aspectos favorables a considerar.	No existe sobrepoblación
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Nula posibilidades de segregación en el patio, sin embargo se percibe desde los equipos que trabajan en la sección cierta desesperanza en cuanto a la imposibilidad de poder efectuar adecuaciones o arreglos que permitan realmente una mejor segregación del espacio para atender a los diferentes perfiles de los jóvenes. No existe espacio contemplado para albergar población LGTB que pudiera llegar a la sección La situación de autoaislamiento en la que se encuentran los jóvenes es de alta preocupación para la comisión.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	Se mantienen las observaciones de la visita anterior. Estudiar la forma de poder efectuar distribución de la población transgénero o transexual en caso de presentarse algún ingreso. Estudiar la forma de plantear segregación Potenciar una intervención técnica más adecuada a efectos de trabajar las situaciones que generan el autoaislamiento, con el objetivo de corregir y evitar que situaciones así se presenten al interior de la sección.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se mantienen observaciones de la visita anterior

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.	Actualmente la sección juvenil cuenta con una dotación de 07 funcionarios uniformados uno de los cuales asume la función de Jefatura, se cuenta además con un profesional planta, Asistente Social, quien desde febrero del año en curso asume cargo de jefatura Técnica Sección Juvenil. Desde 28 de abril del año en curso se

N°	Pregunta	Respuesta
2	Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.	<p>incorpora Proyecto Psicosocial Padre Chango, que cuenta con los siguientes profesionales, 02 asistentes sociales, 01 psicólogo, 01 terapeuta, 01 monitor de artes, 01 monitor deportivo, 01 psiquiatra y 01 psicopedagoga</p> <p>Según lo informado son: 03 turnos de 24 horas compuestos por 01 jefe de sección 01 encargado de modulo y un servicio nocturno Jefe Técnico SSJJ tiempo completo Equipo psicosocial distribuido de la siguiente manera: 01 Asistente Social 22 hrs 01 Asistente Social 22 hrs 01 Psicologo 44 hrs 01 Terapeuta Ocupacional 22 hrs 01 Psiquiatra 05 hrs 01 Monitor Deportivo 11 hrs 01 Monitor de Artes 11 hrs 01 Psicopedagoga 22 hrs</p>
3	En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:	No se considera que existan falencias
4	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?	Son pertinentes
5	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	No aplica
6	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>El hecho de que exista un Jefe Técnico en carácter de permanente, como se señaló en la vista anterior, es un aspecto favorable a considerar, lo mismo el equipo técnico licitado que se encontraba presente el día de la vista, no obstante ello preocupa a la comisión, la duración del trabajo de este equipo en la sección.</p> <p>No es aceptable para la comisión la explicación dada por el personal de la sección, en orden a que los equipos licitados, que son los que realizan las intervenciones clínicas y de procesos de los planes de intervención individual, deben ajustar su funcionamiento al periodo de licitación que realiza anualmente Gendarmería de Chile. Sobre este punto, particular atención despierta en la Comisión el Of. Ord. N°1759-2017 del Sr. Subdirector Operativo Nacional de Gendarmería, en orden a que la distribución de recursos financieros se realiza en forma anual, a través de la Ley de presupuestos, lo que implicaría que estos deban ser ejecutados en el ejercicio presupuestario en el que dicha ley los aprueba, por lo que, a su entender, los procesos de licitación son anuales. La Comisión ha constatado que en múltiples visitas la intervención de los equipos licitados principia, en el mejor de los casos, pasado el 25 de abril de cada año y, terminan su trabajo a mediados de diciembre del mismo año. Luego, un cálculo simple permite constatar que, en el mejor de los casos, los jóvenes están prácticamente 5 meses sin intervención de ninguna especie. De la misma forma se constata</p>
7	Señale aspectos negativos a considerar.	

N°

Pregunta

Respuesta

que cada año hay un equipo licitado diferente, lo que atenta contra las alianzas terapéuticas de los jóvenes, los que deben relatar "su historia" a cada nuevo equipo de profesionales que llega a intervenir, no existe por tanto, continuidad en la intervención. A esta Comisión no le parece correcto afirmar que las licitaciones no puedan efectuarse por periodos mayores al año calendario (aludiendo a la Ley de Presupuesto), como indica el Oficio respuesta de Subdirector Operativo Nacional de Gendarmería. Así sucede, por ejemplo, con la Defensoría Penal Licitada, cuyo periodo licitado es de más de un año. Misma situación se observa en la Resolución Exenta N° 2901 de 2017 de Gendarmería de Chile que "Dispone el llamado a Licitación Pública y Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la Contratación del Servicio de Aseo del Hospital Penitenciario de Santiago", llamado que fue adjudicado finalmente con una vigencia de 24 meses (todos estos antecedentes disponibles para consulta y de acceso público en la página web de Mercado Público). Llama particularmente la atención a esta Comisión el considerando N°5 de la citada Resolución Exenta, que indica: "Que, la presente licitación pública comprenderá una única posibilidad de renovación por un periodo de 12 meses. Las razones para dicha renovación se efectúa, tienen su fundamento en que, primero, resulta económicamente inconveniente para el Servicio un contrato con una duración menor a la señalada, toda vez que los costos de los servicios contratados deberían ser amortizados en un menor plazo, y segundo, que un contrato con una duración menor a la señalada desincentivara a los eventuales proponentes a participar en el proceso, lo que igualmente resultaría contrario a los intereses del Servicio". Por lo expuesto, no es aceptable para la Comisión la explicación entregada por Gendarmería de Chile, en orden a que no pueden dar continuidad a los equipos licitados por un tema de orden presupuestario y, aun cuando no existieran los fundamentos y la posibilidad administrativa para hacerlo, queda la duda a esta Comisión respecto de por qué no se licita la ejecución por 12 meses (el presupuesto anual asignado) a partir de la fecha de adjudicación. Esta situación junto a una correcta planificación permitiría dar continuidad a las intervenciones. En opinión de la CISC lo que hace la Institución al avalar esta clase de situaciones es incumplir convenios y tratados internacionales, vigentes y vinculantes para nuestro país, incumplir obligaciones legales y, más aún, dejar a los jóvenes sin intervención técnica, o ser esta muy deficiente. La opción propuesta por Gendarmería para cubrir el tiempo sin intervención que es la contratación de un asistente social y un psicólogo, no son

N°	Pregunta	Respuesta
		suficientes para poder dar una oferta programática adecuada a los planes de intervención de los jóvenes. Desde una postura extrema la situación en comento podría ser interpretada como una forma de tortura. Gendarmería debe corregir prontamente la situación informada.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Concluir las gestiones para dar respuesta a la observaciones realizadas con anterioridad, esto es: Gestionar capacitaciones en temas de diversidad sexual Capacitar, taller etc. en DD.HH y trato adecuado para funcionarios. Agotar, desde del nivel central, todas las gestiones que sean necesarias para dar continuidad a la intervención de los equipos licitados, sin soluciones de continuidad y con un alto estándar de cumplimiento de los convenios internacionales y de la ley de RPA
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	En proceso

III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	No existe. Por bases de licitación y diseño de la unidad penal, no se encuentra considerado un espacio destinado para la segregación de los jóvenes, no obstante a ello y frente a la necesidad de hacerlo se utiliza para tales efectos sala de visita del módulo
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.	Se observa en general buenas condiciones higiene. Disponen de agua potable aunque no disponen de agua caliente en duchas, luz eléctrica, baños individuales en las respectivas celdas de 6.4 mts y baños en áreas comunes. Se informa que para una mantención más adecuada del higiene y limpieza de las dependencias se realizó con fecha 21/08/2017 un taller dirigido a los jóvenes de hábitos de Higiene y aseo, asimismo se elaboró de manera conjunta un protocolo de aseo e higiene.
3	¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.	Se cuenta con luz eléctrica de manera constante; sin embargo en razón al diseño de la unidad penal y sus respectivas bases de licitación no se cuenta con agua caliente caliente; frente a esta situación, se ha levantado requerimiento a nivel central Of 57 de fecha 18/08/2017
4	¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	La sección cuenta con sala de clases, cancha para realizar deportes, taller de manualidades, biblioteca, y equipamiento deportivo (balones de futbol, petos deportivos, camisetas deportiva, como además de una mesa de pin pon y un taca taca
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernactan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre,	No aplica

N°	Pregunta	Respuesta
	facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	
6	Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.	Las condiciones son óptimas
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Se observan mejores condiciones higiénicas que en visitas anteriores.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Aun no se cuenta con agua caliente en duchas para los internos
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Buscar alternativas para contar con agua caliente en duchas. Más allá de la argumentación de que este requisito no se encuentra en las bases de licitación de la Carcel Concesionada, se recomienda buscar soluciones alternativas
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se observan avances en materia de aseo e higiene

IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	Consiste en plan de enlace Carabineros Bomberos y SAMU con quien se mantiene coordinación constante. lo que se ve reflejado en los simulacros que se han realizado, ultimo simulacro de incendio 25/08/2017
2	Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).	Se encuentran en buen estado.
3	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	En condiciones ultimo simulacro 25/08/2017
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	Si, en buenas condiciones
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.	Ultimo simulacro 25/08/2017
6	Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.	Gendarme de turno da la alarma, se activa el G.A.R.P. (Grupo de Apoyo y Reacción Primaria) y toma conocimiento el jefe de Sección Juvenil, el jefe de Régimen Interno del EP, Jefe Operativo y jefe de complejo penitenciario. En caso de conflicto entre adolescentes, el jefe de Sección evalúa la gravedad del conflicto y si observa que está en riesgo la integridad de alguno de ellos, se procede con la medida de

N°	Pregunta	Respuesta
		separación de grupo y se informa a los estamentos correspondientes. El seguimiento y la estrategia la realiza el G.A.R.P. (Grupo de Apoyo y Reacción Primaria), dispositivo especializado cuyo centro de operaciones está en dependencia adyacente al módulo de la Sección Juvenil. No existe celda de separación de grupo en la Sección; para esos fines se ocupa la "Sala de Visitas" del módulo.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Realización de simulacros.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No se observan.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Continuar con simulacros de emergencia y evaluación periódica de red húmeda y seca.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Observaciones cerradas

V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

Disciplina y reglamento

Existe un registro de los antecedentes de salud

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria. Comente lo observado.	Actas actualizadas, se elaboró un protocolo de comisión disciplinaria
2	¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.	Existe un registro, el cual va incorporado en sus respectivos expedientes de ejecución de la pena
3	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?	Riñas y dificultades de convivencia entre los jóvenes
4	De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves.	Anotación negativa en su expediente de ejecución
5	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/o segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.	Se distribuye una atención e intervención diferenciada que permita continuar desarrollando los objetivos considerados en los planes de intervención individual.
6	¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de	Según lo informado no. Sin embargo, Gendarmería tiene la costumbre, en sus recinto penales de efectuar traslados de internos a diferentes recintos carcelarios. Esta forma de

N°	Pregunta	Respuesta
	Sección.	sanción, permitida por el reglamento penitenciario, pero no acorde a la Ley de RPA, se traduce que en la sección juvenil, la comisión ha constatado en cada una de sus visitas que hay jóvenes de otras regiones, que son trasladados a la misma, ello claramente afecta la vinculación de estos jóvenes con su familia, la que procede de otras regiones, por ello, esta conducta debe de ser suprimida por Genchi por ser contraria a los fines de la Ley de RPA, que por razones de especialidad y jerarquía prima por sobre el reglamento penitenciario.
7	¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?	Únicamente el traslado de jóvenes desde un recinto penitenciario a otro, con las observaciones negativas anotadas en la respuesta anterior.

Convivencia

	Pregunta	Número
1	Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.	De acuerdo a lo informado, la mayoría de la riñas que se producen tiene relación a rivalidades o rencillas de los jóvenes en el medio libre o convivencia en otras SSJJ, o centros del SENAME de donde han sido trasladados.
2	Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.	El Grupo de apoyo y reacción primaria G.A.R.P. en un grupo especializado de Gendarmería de Chile, cuyas dependencias se encuentran a un costado de la sección juvenil. Este grupo posee especialización en la intervención en eventos críticos generados en la población penal, por tanto aplican en muchos de sus procedimientos el uso racional de la fuerza para reducir principalmente a los jóvenes que generan conductas disruptivas al interior de la población penal juvenil. Una vez controlado el conflicto los jóvenes, son trasladados a unidad de salud para la debida constatación de lesiones, posteriormente si así se estima conveniente se resuelve aplicar la aplicación de la medida de separación de grupo y se coordinar con Jefe Tec la intervención. No obstante esta forma de proceder, se detecta cierta debilidad técnica de los equipos en la intervención. Se constató que hay jóvenes que llevan más de 3 meses autoaislados, por conflictos con sus compañeros, sin que se avisore solución a tales conflictos, ni una explicación técnica satisfactoria en orden a las razones de la falta o nulo efecto de la intervención que se habría realizado.
3	Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).	
4	Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga	De acuerdo a lo pesquisado, no se han presentado situaciones así

	Pregunta	Número
	especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	
5	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	No aplica
6	De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	No. Sin embargo, tampoco se visualiza un procedimiento y protocolo de actuación claro acorde estándares de DDHH para población LGTBI
7	De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?	Sí. Esta situación es preocupante, toda vez que no se ve una gestión de solución a tales conflictos
8	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	Actualmente no existen, no obstante, se informa que se encuentra en proceso una jornada de capacitación sobre diversidad sexual y no discriminación, la cual prevé elaborar un protocolo al respecto.
N°	Pregunta	Respuesta
9	Señale aspectos favorables a considerar.	Se valora la existencia de un equipo técnico en la sección. Ya su existencia en el centro constituye un avance en relación a las observaciones anteriores Gendarmería tiene la costumbre, en sus recintos penales de efectuar traslados de internos a diferentes recintos carcelarios. Esta forma de sanción, permitida por el reglamento penitenciario, pero no acorde a la Ley de RPA, se traduce que en la sección juvenil, la comisión ha constatado en cada una de sus visitas que hay jóvenes de otras regiones, que son trasladados a la misma, ello claramente afecta la vinculación de estos jóvenes con su familia, la que procede de otras regiones, por ello, esta conducta debe de ser suprimida por Genchi por ser contraria a los fines de la Ley de RPA, que por razones de especialidad y jerarquía prima por sobre el reglamento penitenciario. Se aprecia cierta debilidad técnica de los equipos en la intervención. Se constató que hay jóvenes que llevan más de 3 meses autoaislados, por conflictos con sus compañeros, sin que se avise solución a tales conflictos, ni una explicación técnica satisfactoria en orden a las razones de la falta o nulo efecto de la intervención que se habría realizado. La inexistencia de un procedimiento y protocolo de actuación claro acorde estándares de DDHH para población LGTBI.
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Gendarmería tiene la costumbre, en sus recintos penales de efectuar traslados de internos a diferentes recintos carcelarios. Esta forma de sanción, permitida por el reglamento penitenciario, pero no acorde a la Ley de RPA, se traduce que en la sección juvenil, la comisión ha constatado en cada una de sus visitas que hay jóvenes de otras regiones, que son trasladados a la misma, ello claramente afecta la vinculación de estos jóvenes con su familia, la que procede de otras regiones, por ello, esta conducta debe de ser suprimida por Genchi por ser contraria a los fines de la Ley de RPA, que por razones de especialidad y jerarquía prima por sobre el reglamento penitenciario. Se aprecia cierta debilidad técnica de los equipos en la intervención. Se constató que hay jóvenes que llevan más de 3 meses autoaislados, por conflictos con sus compañeros, sin que se avise solución a tales conflictos, ni una explicación técnica satisfactoria en orden a las razones de la falta o nulo efecto de la intervención que se habría realizado. La inexistencia de un procedimiento y protocolo de actuación claro acorde estándares de DDHH para población LGTBI.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Suprimir los traslados de jóvenes como medida de sanción de los jóvenes de las secciones Juveniles del país. Revisar procedimiento y protocolo de actuación claro acorde estándares

N°	Pregunta	Respuesta
		de DDHH para población LGTBI Revisar las intervenciones para la resolución de conflictos entre los jóvenes de la sección. No es posible que existan situaciones de autoaislamiento de larga duración, sin intervención o trabajo aparente por parte del equipo de la sección.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se mantiene observación.

VI Factor Salud.

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

N°	Pregunta	Si/No
1	Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2	Disponibilidad periódica de enfermeros/as.	Si
3	Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4	Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5	Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6	Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7	Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Si
8	Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9	Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario.	Si
10	La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	Si la administración que se encuentra a cargo de la unidad de salud cohesionada.
11	¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.	Derivación mediante unidad de salud del CP de La Serena, quienes determinan sus necesidades de atención medica
12	¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	Si mediante jefatura de sección juvenil y coordinación técnica se deriva a unidad de salud para dicha atención
13	¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	Equipo intervención realiza atención psiquiatra y frente cualquier complejidad se deriva para atención en salud mental y física a Unidad de Salud de este Complejo Penitenciario.
14	La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?	Es correspondiente a la unidad de salud CP La serena
15	Describa la evaluación de Salud Mental que	Sección Juvenil deriva a jóvenes para atención

N°	Pregunta	Si/No
	realiza la Sección.	de salud mental a unidad de salud de esta unidad penal
16	En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	Si se realiza de acuerdo a lo indicado en reglamento

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)

N°	Pregunta	Si/No
17	¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18	De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No
19	¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?.	No
20	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	No
21	¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.	Si atenciones de salud mental y física respectivamente Al ingreso se efectúa chequeo médico, también se atiende a nivel preventivo.
22	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.	Si, el joven Agustín Tapia que presenta pérdida del globo ocular, se atiende por salud pública para gestionar atención y prótesis. En relación a la prótesis, dable es hacer presente que al parecer la misma estaría siendo gestionada en forma particular por la familia del joven, toda vez que de acuerdo a las políticas públicas de salud, estas se otorgarían únicamente a las personas pertenecientes a la tercera edad.
23	¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	No han existido casos en los últimos 6 meses
24	¿Cuál es el modo en que el Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.	Se aborda de acuerdo a los Profesionales que actualmente pueden asistir la sección juvenil, por tanto si algún Profesional detecta en atención, alguna situación suicida, el Profesional Psicólogo, realiza la atención de primera instancia y luego son derivados a la unidad de salud, dependiendo la gravedad del cuadro, si este se logra controlar por los Profesionales antes indicados, se deriva a médico Psiquiatra para poder otorgar una atención más especializada y más acorde a la población penal juvenil. Si el caso amerita una intervención inmediata se deriva a unidad de salud para atención de urgencia y hospitalización si fuese el caso.
25	¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?	No aplica
26	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en	No han existido casos en los últimos 6 meses

N°	Pregunta	Si/No
	los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	
27	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice	Si mediante psiquiatra proyecto psicosocial y de la unidad penal
28	Señale aspectos favorables a considerar.	Acceso a la atención en la Unidad de Salud del mismo recinto. Inexistencia de intentos suicidas. Atendido a que el proyecto licitado, sólo funciona de manera efectiva y operativa pocos meses en el año, se pierde también la continuidad del tratamiento de salud mental con los jóvenes. Sin perjuicio que la misma vuelve a ser asumida por la unidad del penal, los tratamientos de salud mental requieren de continuidad por los vínculos terapéuticos que se requieren establecer, sobre todo en los jóvenes internos que arrastran pérdidas vinculares y condiciones vitales complejas, que se beneficiarían de la continuidad que pudiera otorgar el proyecto. Si bien no depende de Genchi, llama la atención que el Estado no pueda otorgar prótesis oculares a las personas, sino en la medida que pertenezcan a la tercera edad, sin perjuicio de las circunstancias en que el joven de la sección habría perdido su globo ocular, se estima el Estado debiera de prever mecanismos para poder dar cobertura a estos ciudadanos, máxime si cómo en el caso de autos, la pérdida del globo ocular ocurrió a consecuencia del accionar de personal de Gendarmería, en el amago de un intento de fuga del joven.
29	Señale aspectos negativos a considerar.	Que las licitaciones de programas sean por un mayor plazo, para poder dar continuidad y efectividad a las prestaciones de salud mental de los jóvenes, Mantener las disposiciones otorgadas por el equipo de salud mental del proyecto licitado, en el periodo que no se encuentre operativo el proyecto. Y dar continuidad a las intervenciones. Visibilizar a la autoridad nacional competente, la necesidad de que el Estado entregue cobertura de prótesis estéticas, a las personas infractoras de ley, con independencia de las circunstancias en que éste hubiere perdido su globo ocular u otro miembro del cuerpo.
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Que las licitaciones de programas sean por un mayor plazo, para poder dar continuidad y efectividad a las prestaciones de salud mental de los jóvenes, Mantener las disposiciones otorgadas por el equipo de salud mental del proyecto licitado, en el periodo que no se encuentre operativo el proyecto. Y dar continuidad a las intervenciones. Visibilizar a la autoridad nacional competente, la necesidad de que el Estado entregue cobertura de prótesis estéticas, a las personas infractoras de ley, con independencia de las circunstancias en que éste hubiere perdido su globo ocular u otro miembro del cuerpo.
31	Observaciones en relación a la visita anterior.	Cerradas

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describe la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de	Al no poder ser mezclados con el resto de la población penal, quienes asisten a una escuela centralizada concesionada e impuesta por bases de licitación; los internos con necesidades

N°	Pregunta	Respuesta
	Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).	educacionales son incorporados como modalidad flexible como alumnos libres, siendo posteriormente reforzados y apoyados por psicopedagoga del proyecto licitado, quien prepara nivelación de estudios y rendición de exámenes respectivos . La psicopedagoga los prepara para los exámenes libres y la continuidad de estudios.

Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y visite las instalaciones.	Actualmente no, no obstante mediante proyecto licitado cuenta con psicopedagoga quien realiza intervención personalizada para la nivelación de cursos, con el objetivo que los jóvenes rindan los exámenes libres.
2	En caso de ser procedente, ¿cuál es el tipo de educación formal impartida al interior de la Sección? Refiérase a si se trata de Educación básica, Educación media, Educación técnico profesional, Educación superior, Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Educación Intercultural, Educación Especial, Educación Rural, u modalidad de exámenes libres.	Educación modalidad exámenes libres con apoyo de psicopedagoga para rendición de exámenes libres
3	Dependiendo de la pregunta anterior, ¿cómo se imparte dicha educación en la Sección? Describa la organización de la Sección y distribución de jóvenes por salas según edad.	El área de educación del complejo penitenciario, a solicitud de Jefe tec solicita la debida inscripción en dicha modalidad
4	Según lo observado el día de la visita, ¿el o los profesionales a cargo se encontraban impartiendo la oferta educativa comprometida? Describa lo observado.	Al momento de la visita los jóvenes se encontraban en el patio. Sin perjuicio de ello se indica que se trabaja en el fomento lector para rendir la PSU. Se cuenta con 22 horas de psicopedagoga sólo en los meses que logra funcionar de manera efectiva el proyecto licitado.
5	Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.	Existe un espacio que se destina a sala de clases, en el miso el mobiliario está deteriorado, el espacio para la cantidad de jóvenes parece adecuado.
6	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.	Conforme a lo indicado el 50% de los jóvenes posee enseñanza media completa 50% requieren nivelación media 00% requiere enseñanza básica
7	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por la Sección para tales casos?	No
8	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por la Sección	Si existen 04 jóvenes con cuarto medio rendido. La psicopedagoga del proyecto trabaja en taller de fomento lector y apoyo para rendir PSU.

N°	Pregunta	Respuesta
	para tales casos?	
9	¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual? En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?	En proceso de coordinación. Se debe a que por lo exiguo del tiempo y permanencia de los proyectos licitados no se logra dar continuidad a coordinaciones de largo aliento. Lo que va en desmedro de los jóvenes y sus procesos de reinserción social. Se informa que por gestiones de la ONG se han hecho talleres de educación sexual dictados por la Oficina de Diversidad Sexual la Municipalidad de Coquimbo.

Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? Solicite esta información al jefe técnico. Describalos.	Talleres diferenciales según necesidades criminógenas PII Taller de fomento lector Taller apresto laboral Taller de arte y cultura Taller deportivo Curso SENCE pastelería Repostería Peluquería Barbería
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).	Profesionales equipo psicosocial ONG Padre Chango Monitores curso SENCE de pastelería
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	Talleres de acuerdo a sus necesidades de intervención individual Taller de fomento lector de acuerdo a intereses de los jóvenes
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	Contar con PII y necesidades de intervención. Se ofertan para todos los jóvenes.
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	Asisten la totalidad de los jóvenes de la sección juvenil
6	¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.	Talleres deportivos y de artes
7	¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.	No se informa
8	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.	La interrupción que se genera todos los años en los meses en que se finaliza el proyecto licitado - desde diciembre a finales de abril- es decir 4 meses del año. Ante los plazos anuales de la licitación y que además se llama a la misma sólo cuando ya ha finalizado el proyecto. Lo que se considera muy grave por la comisión pues en todos los meses de verano -que son muy duros en ciudad nortina con construcción de concreto sin áreas verdes- quedan los jueves sin talleres con aumento de tiempo de ocio improductivo. Lo que es perjudicial para ellos en todo aspecto. La situación se agrava si se considera que en dicha

N°	Pregunta	Respuesta
		sección hay jóvenes auto aislados, en espacios que ni siquiera reciben luz solar

Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	Curso Sence de pastelería Sección juvenil participantes 05, seleccionados en relación a sus necesidades de intervención Curso de peluquería y barbería ejecutado por ONG Padre Chango
2	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	Se requiere que estén indicadas en su Plan de Intervención Individual. Todos los jóvenes tiene acceso a capacitación.
3	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?	Curso Sence de pastelería certificación código sence Curso de peluquería y barbería ONG Padre Chango certificación institucional
4	Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	Adherencia y participación
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?	Monitores Sence , ONG Padre Chango, Administración penitenciaria
6	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?	De acuerdo a sus Planes de Intervención Individual.
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	Curso de Pastelería inicio 05/10/2017, participación 05 jóvenes , 100 hrs de duración con certificación sence
8	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	5
9	¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.	Pastelería. Barbería y Peluquería.
10	¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.	No procede dado lo exigua de la oferta impartida
11	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.	Se informa que a los jóvenes se les dificultan aquellas centradas en contenidos teóricos La interrupción que se genera todos los años en los meses en que se finaliza el proyecto licitado - desde diciembre a finales de abril- es decir 4 meses del año. Ante los plazos anuales de la

N°	Pregunta	Respuesta
12	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	licitación y que además se llama a la misma sólo cuando ya ha finalizado el proyecto. Lo que se considera muy grave por la comisión pues en todos los meses de verano -que son muy duros en ciudad nortina con construcción de concreto sin áreas verdes- quedan los jueves sin talleres con aumento de tiempo de ocio improductivo. Lo que es perjudicial para ellos en todo aspecto 01 [REDACTED], repostero Sección Juvenil

Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?	No
2	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	Baby futbol, campeonatos de Pin Pon, acondicionamiento físico, ciclos de cine, juegos ingenio y lúdicos taller de lectura ,realizados en jornadas establecidas por rutina diaria ONG Padre Chango
3	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en el Plan de Intervención Individual revisado y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	La oferta es muy escasa, por tanto los jóvenes son incorporados a alguna de las impartidas, no pudiendo acceder a una mayor variabilidad de capacitaciones centradas en aspectos de elección o preferencia individual.
4	Refiérase al equipamiento que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.	Balones de futbol, mesa de pin-pon, taca taca, juegos de mesa, pesas, juegos lúdicos
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.	Actividades de baby futbol campeonatos de Pin Pon, acondicionamiento físico coordinadas mediante rutina diaria
6	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	La biblioteca se encuentra disponible para lectura , en espacio adecuado y destinado para el fomento lector, a cargo de psicopedagoga SSJJ
7	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	No hay variabilidad de oferta. Solo un taller SENCE y los que ofrece la OPG Padre Chango. Por tanto se informa que existe coordinación entre estos actores.
8	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted	Se implementa una Biblioteca, como espacio de

N°	Pregunta	Respuesta
	destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	fomento lector. Se comenta actividad coordinada con el Servicio de La Discapacidad de la oficina Municipal Dideco de Coquimbo, Llamada "Ponte en mi Lugar". (de la que se ven fotografías como registro gráfico en diario mural de la sección). En la que los jóvenes utilizan sillas de ruedas para desplazarse. Trabajando la empatía con los demás, en este caso con personas con capacidades distintas.
9	Señale aspectos favorables a considerar.	Que se encuentra operativo el proyecto licitado. Ejecutado por la ONG Padre Chango. Que cuenta con oferta profesional: Psiquiatra 5 horas semanales, psicólogo 44 horas semanales, psicopedagogo 22 horas semanales y Terapeuta Ocupacional 22 horas semanales (estas dos últimas están en la práctica siendo cubiertas por la psicopedagoga que cumple perfil según se indica). Profesor de Educación física 11 hora semanales. Talleristas 11 horas (van 2 veces por semana). Coordinadora 22 horas semanales. Trabajadora Social 22 horas semanales en proyecto y 22 horas de PAI (programa Intensivo Ambulatorio para rehabilitación de drogas) La ejecución del proyecto supone que se pueda propender al objetivo de reinserción social.
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Que la licitación del proyecto sea anual y que no se propenda a una continuidad real del mismo por el año calendario. Con ello se genera la interrupción en los meses en que se finaliza el proyecto licitado -desde diciembre a finales de abril- es decir 4 meses del año. Ante los plazos anuales de la licitación y que además se llama a la misma sólo cuando ya ha finalizado el proyecto. Lo que se considera muy grave por la comisión pues en todos los meses de verano - que son muy duros en ciudad nortina con construcción de concreto sin áreas verdes- quedan los jueves sin talleres, capacitación u oferta formativa, con aumento de tiempo de ocio improductivo. Lo que es perjudicial para ellos en todo aspecto. La situación de auto aislamiento de jóvenes en la sección es constante en cada visita que se efectúa, lo que genera que los jóvenes queden parcialmente al margen de la escasa oferta programática que existe, y que ni siquiera reciban luz solar durante el día, o bien esta quede reducida a escasísimo tiempo durante el mismo. No puede ser que haya jóvenes que estén durante casi 3 meses en esa situación Traslado de jóvenes de un centro penal a otro, interfiere en la intervención, afecta el arraigo y, va generando situación de institucionalización de los jóvenes en el sistema penal. Las razones del traslado se ajustan a los reglamentos de Genchi, pero estos no están en concordancia ni con la Ley de RPA ni con el reglamento de esta ley.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	La oferta formativa se debe mantener operativa durante todo el año. Y se debe dar continuidad a esta. Se debe evitar el auto aislamiento de los

N°	Pregunta	Respuesta
		jóvenes, si se producen situaciones de seguridad, estas deben de ser evaluadas por el equipo técnico y, deben de realizarse las intervenciones necesarias a efectos de evitar se generen situaciones de riesgo o se solucionen los conflictos existentes. Suspender la práctica de traslado de jóvenes entre distintos centros penales
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	No revisado

VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema de alimentación.	La cocina cumple con todos los estándares de elaboración y manipulación y la preservación de alimentos. De acuerdo a contrato de concesiones existe una Profesional Nutricionista que supervisa el trabajo de la cocina y la dieta de los internos, es muy necesario destacar que Gendarmería de Chile también cuenta con la Profesional Nutricionista que en definitiva controla que los alimentos cumplan con los estándares exigidos y de acuerdo al contrato de concesiones Asimismo Sección cuenta con un repostero (Joven) contratado por Siges SA para servir los alimentos
2	¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	La minuta es elaborada por el nutricionista del complejo penal al ingresar los jóvenes al centro, no se hace luego una revisión. Se indica que una vez al año se revisa la minuta, sin embargo no fue posible constatar que efectivamente se hagan esas revisiones periódicas.
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	Si
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	Si
5	¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?	Si
6	Consulte y luego describa si la Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	Instancia a cargo de nutricionista CP La Serena
7	Verifique las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.	La limpieza del comedor es regular, se deja a la coordinación y trabajo que los propios jóvenes puedan hacer, y el centro lo limpia, de acuerdo a contrato, dos veces por semana únicamente.
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	No fue posible constatar
9	Señale aspectos favorables a considerar.	El área de distribución de alimentos y de preparación de éstos es muy bueno
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Se debe de velar por una mejor limpieza del

N°	Pregunta	Respuesta
		comedor de los jóvenes, éste debiera de ser todos los días y por el personal especializado para ello
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mejorar la limpieza del comedor
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	No fue revisado

IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.	Modelo Transteorico de Prochaska y Di clemente, enfocado en estudiar el fenómeno del cambio intencional, desarrollaron su modelo transteórico, compuesto por estadios, procesos y niveles.
2	¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?	Actualización diagnostica, ficha social, apgar familiar, ASSIST, tamizaje y autorreporte
3	De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.	Joven ingresa a las dependencias de la SSJJ, siendo derivado por Jefe técnico a equipo psicossocial, para elaboración de respectivo diagnostico e inicio de la intervención Si el joven viene trasladado de CIP-CRC se efectúa entrega coordinada por equipo PAI para continuidad del tratamiento. Desde sección adulta, se debe mejorar la coordinación.
4	El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.	Se remiten antecedentes a ficha de salud de la Unidad Penal
5	El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.	Se reúne semanalmente equipo psicossocial del CP de La Serena, para el análisis de casos respectivos
6	Señale aspectos favorables a considerar.	Que en esta visita, se informa de equipo psicossocial que trabaja en rehabilitación de drogas incorporado al plan de intervención, con realización de diagnóstico y un plan de intervención, que es abordado biopsicosocialmente. Cuentan con horas de médico, además de los profesionales psicossociales
7	Señale aspectos negativos a considerar.	Que ante falta de programa licitado, se pueda perder la continuidad de la intervención. Lo que es perjudicial y atenta contra el objetivo de la reinserción social de los jóvenes ingresados.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se debe mantener de forma permanente el trabajo con equipo profesional integral y permanente para el tratamiento y rehabilitación del consumo de droga. Atendido a que es una necesidad del 100% de la población del módulo
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	No revisada

X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.	La sala de visitas de la sección juvenil es amplia y ventilada, con cámaras de vigilancia contando además con acceso directo a servicio higiénico. La misma es utilizada por todos los jóvenes de la sección juvenil. El único problema de la misma es que en ella, se autoaislan los jóvenes que tiene problemas de convivencia con otros de la misma sección, lo que se traduce en imposibilidad de recibir luz solar durante sus horas de desencierro
2	De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?	Si en la medida que los internos así lo soliciten
3	De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.	Las visitas de la Abogada son regulares y todas las veces en que se ha requerido, por tanto brinda apoyo jurídico a todos los jóvenes de la sección. Para el cumplimiento de garantía de privacidad, la misma atiende en oficina de Jefe Técnico de la sección y si la misma considerara ocupar las oficinas de Abogados ubicadas en la O.R.M.P.P. se hacen las coordinaciones para que el personal de la sección desplace a los jóvenes a dichas dependencias.
4	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	Si bien este aspecto no fue revisado, si fue posible pesquisar en conversaciones con los jóvenes que varios de ellos alegaban no haber sido visitados por su defensor, lo anterior, si bien puede tener explicación en el hecho de tratarse de ciudadanos con condenas ejecutoriadas, no obsta a que al menos con cierta periodicidad, de al menos una vez por mes, se puedan acercar sus defensores a efectos de recoger las inquietudes que pudieran tener los jóvenes. Otro elemento interesante pesquiado en las conversaciones con los jóvenes dice relación con al nula comprensión de la etapa o posibilidades procesales a las que pudieran tener derecho atendido el estado en que se encuentran sus causas, sería bueno arbitrar mecanismos de comunicación para efectos que los jóvenes puedan conocer y comprender su situación al interior del centro y los derechos o acciones a que pueden tener derecho.
5	Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de la Sección y funcionarios.	Se cuenta con buzón de sugerencias; no obstante a ello en lo general las inquietudes de los jóvenes, son resueltas mediante entrevistas con los jóvenes. El uso del mismo es escaso.
6	Consulte al encargado de caso si durante los	No

N°	Pregunta	Respuesta
7	<p>últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.</p> <p>Señale aspectos favorables a considerar.</p>	<p>El espacio para visitas es el adecuado</p> <p>El espacio de visitas al estar siendo usado por jóvenes auto aislados, se está destinando a una finalidad no prevista en su habilitación, lo que genera que se trate de un espacio poco adecuado para que los jóvenes puedan ahí pasar el día.</p>
8	<p>Señale aspectos negativos a considerar.</p>	<p>No permitir situaciones de autoaislamiento. Promover mejor comunicación de jóvenes con sus abogados.</p>
9	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<p>No permitir situaciones de autoaislamiento. Promover mejor comunicación de jóvenes con sus abogados.</p>
10	<p>Observaciones en relación a la visita anterior.</p>	<p>No revisada</p>